

Interpondrán recursos en contra de 'vida eterna'

EDUARDO CEDILLO

El PAN en la Ciudad de México interpondrá una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma de "vida eterna" a partidos pequeños que avaló el Congreso.

"Fue recientemente aprobada con muchos vicios legislativos en el Congreso de la Ciudad de México, está el PAN de la Ciudad de México elaborando su propia acción de inconstitucionalidad, porque consideramos que, además de los vicios legislativos, no puede aplicar igual", dijo Andrés Atayde, líder del PAN local.

El pasado 31 de mayo, el Congreso local avaló el último día de sesiones del periodo ordinario una reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que puntualiza la transferencia de votos, a través de las candidaturas comunes.

"No debería de hacerse un acuerdo de reparto de votos artificiales; es decir, en la mesa, previo a la jornada electoral", apuntó el panista.

Agregó que, particularmente en los distritos locales, existe la "lista B", que es un ranqueo de aspirantes que no lograron ganar sus distritos, pero por número de votos alcanzan una curul.

"Creemos que esta modificación en la figura de candidaturas comunes no podría, no debería aplicarse en la CDMX", explicó.

En ese sentido, el líder panista local negó la posibilidad de que la Alianza Va Por la CDMX compita bajo esta figura y optarán por una coalición.

Además, panistas presentaron ayer una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del decreto que avaló la "Ley Godoy", una reforma que facilita la ratificación de la Fiscal Ernestina Godoy.

Andrés Atayde,
líder del PAN local

// Fue recientemente aprobada con muchos vicios legislativos en el Congreso de la CDMX, está el PAN de la Ciudad de México elaborando su propia acción de inconstitucionalidad."

